



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 219 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 AGO 2024

VISTO:

El Oficio N° 002-2024-UNTRM/PROCIENCIA-BIOSENSOR-RT, de fecha 13 de agosto de 2024, del Responsable Técnico del proyecto: "DESARROLLO DE UN PROTOTIPO (BIOSENSOR MOLECULAR) DE DETECCIÓN RÁPIDA DE ANAPLASMOSIS Y PIROPLASMOSIS EN BOVINOS DE LA REGIÓN AMAZONAS", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano. (...)". También indica en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...) d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país. (...)";

Que asimismo, con el Oficio N° 002-2024-UNTRM/PROCIENCIA-BIOSENSOR-RT, de fecha 13 de agosto de 2024, el Responsable Técnico del proyecto, informa al señor Rector, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ha sido ganadora en el concurso "Proyectos de Investigación Aplicada 2024-01" Concurso E041-2024-01-BM - PROCIENCIA con el proyecto denominado: "DESARROLLO DE UN PROTOTIPO (BIOSENSOR MOLECULAR) DE DETECCIÓN RÁPIDA DE ANAPLASMOSIS Y PIROPLASMOSIS EN BOVINOS DE LA REGIÓN AMAZONAS", adjudicado con el Contrato N° PE501087383-2024-PROCIENCIA cuyos fondos no reembolsables han sido transferidos a la Universidad. En tal sentido, en el marco de la ejecución del Proyecto PROCIENCIA, remite la propuesta para la conformación del equipo técnico (...), por lo que solicita se emita el acto resolutorio conformando dicho equipo técnico del aludido proyecto, con eficacia anticipada desde el 28 de junio de 2024;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°219 -2024-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del proyecto: "DESARROLLO DE UN PROTOTIPO (BIOSENSOR MOLECULAR) DE DETECCIÓN RÁPIDA DE ANAPLASMOSIS Y PIROPLASMOSIS EN BOVINOS DE LA REGIÓN AMAZONAS", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato N° PE501087383-2024-PROCIENCIA, con eficacia anticipada a partir del 28 de junio de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Ph.D. Eduardo Milton Ramos Sanchez	Responsable técnico
02	Dr. Rainer Marco Lopez Lapa	Co-Investigador
03	Dr. Hugo Frías Torres	Co-Investigador
04	Dr. Nilton Luis Murga Valderrama	Co-Investigador
05	Dr. William Bardales Escalante	Co-Investigador
06	Dr. Lenin Quiñones Huatangari	Co-Investigador
07	Dra. Ivana Cesarino Leao	Co-Investigadora
08	Dr. Rafael Simões Plana	Co-Investigador
09	Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso	Gestor Tecnológico
10	Mg. Yessica Llanca Zuta	Gestora de Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.